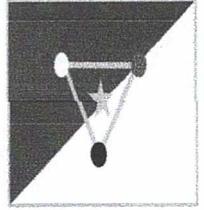




I MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
ACTO PUBLICO No. CM-015-MUSAMI-2024



“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL TERRITORIO, SU TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL”

Siendo las 10:01 a.m. del día 24 de Octubre de 2024 en el Departamento de Compras del Municipio de San Miguelito ubicado en Pan de Azúcar a un costado del cuartel Rolando Martínez Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, se procedió a realizar la apertura de sobres de las propuestas presentadas para el Acto Público No. CM-015-Musami 2024, correspondiente a la “Consultoría Para La Elaboración Del Plan De Gestión De Residuos Sólidos Urbanos Del Municipio De San Miguelito Y Las Especificaciones Técnicas Para La Contratación Del Servicio De Recolección De Los Residuos Sólidos Urbanos Generados En El Territorio, Su Tratamiento, Aprovechamiento Y Disposición Final”

I- Participantes

Por la Institución: Presidió el Acto Público el Licenciado Fritz Beermann, Jefe del Departamento de Compras.

II- Precio de Referencia: B/. 36, 000.00

III- Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1	CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS, S.A. (CEDSA)	9:33 A.M	B/. . 34,496.80

IV- Revisión de Propuesta

Presentó (P) / No Presentó (N/P) / No Aplica (N/A)

No	Requisito obligatorios solicitados en el pliego de cargos	Subsanable Si / No	CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS, S.A. (CEDSA)
1	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	SI	SI
2	Certificado de Existencia del Proponente	SI	SI
3	Paz y Salvo de renta.	SI	SI
4	Paz y salvo del pago de la cuota obrero patronal de la caja del seguro social	SI	SI
5	Declaración jurada de medida de retorsión	SI	SI
6	Aviso de operación	SI	SI
7	Incapacidad legal para contratar	SI	SI
8	Carta de adhesión a principio de sostenibilidad	SI	SI

9	Pacto de integridad	SI	SI
	Otros Requisitos	SI	
1	Paz y Salvo Municipal Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Municipio de San Miguelito en el pago de los impuestos municipales, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por esta entidad o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente	SI	SI
2	Desglose de Precio El Proponente deberá presentar, el desglose de precio de conformidad con el modelo de formulario del Capítulo IV del presente Pliego de Cargos firmado por el Proponente (si es persona natural) o por el Representante Legal o Apoderado (Si es persona jurídica) Se debe contemplar, en el desglose, cada una de las fases descritas en las especificaciones técnicas, con sus tareas principales.	SI	SI
3	Certificación de experiencia Presentar dos (2) cartas de referencia de empresas privadas o dos (2) certificaciones de instituciones estatales, dirigidas al Municipio de San Miguelito, en las que se haga constar que la empresa proponente tiene una experiencia mínima de 10 años en proyectos de gestión de residuos sólidos en Panamá o en la región, de ser posible en territorios con características similares al Distrito de San Miguelito. Estas cartas o certificaciones deben tener fecha a partir de la publicación del Aviso de Convocatoria del presente acto de compra menor. Todo documento proveniente del extranjero debe estar en idioma español y debidamente apostillado.	SI	SI
4	Personal mínimo propuesto Presentar listado de los siguientes profesionales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 consultor líder y/o director de Proyecto: especialista en gestión de residuos sólidos, con formación en ingeniería sanitaria, ingeniería química, ingeniería ambiental, biología, ciencias ambientales o similares, con experiencia en desarrollo y dirección de proyectos en materia de gestión de residuos. Experiencia profesional general de mínimo 10 años en empresas privadas y/o instituciones gubernamentales en el área ambiental y sanitaria, experiencia de mínimo 5 años en actividades o consultorías relacionadas al manejo de residuos no peligrosos y/o peligrosos. - 2 ingenieros ambientales, Ingenieros sanitarios o Licenciatura en Saneamiento o civiles con especialización en ambiente o carreras afines con experiencia acreditada no menor de 5 años en el territorio nacional, preferiblemente en el ámbito de aplicación del objeto de contratación del servicio de consultoría. - 1 sociólogo, trabajadores sociales o profesiones afines, idóneos y con experiencia acreditada no menos de 5 años en el territorio nacional en estudios sociales, socioambientales. - 1 ingeniero industrial, en finanzas o economistas con experiencia no menor de 5 años, en el desarrollo de presupuestos para proyectos operativos preferiblemente en el ámbito logístico de transporte, plantas y manejo de materiales. - 1 especialista en sistemas de georeferenciación, desarrollo de software de este tipo, con experiencia no menor de 5 años preferiblemente en el ámbito de aplicación del objeto de contratación o de proyectos catastrales, logística de transporte y otros. 	SI	SI

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 abogado idóneo con experiencia en contrataciones públicas. - 4 técnicos de caracterización y cuantificación de RSU <p>Este listado debe estar acompañado de las hojas de vida, idoneidad y título universitario expedido por la Universidad de Panamá (o por universidades particulares u oficiales que cuenten con la acreditación y/o aprobación de la Universidad de Panamá) o por una Universidad en el exterior con el título homologado. El listado debe estar firmado por representante legal o persona autorizada mediante poder general o especial.</p>		
5	<p>Cronograma de actividades</p> <p>Presentar cronograma detallando las actividades según la tabla de entregables contemplada en las Especificaciones Técnicas (Capítulo III) del presente Pliego de Cargos, en la cual se debe indicar las fases de ejecución de cada actividad y sus tiempos de entrega. La misma debe estar firmada por representante legal o persona autorizada mediante poder general o especial.</p>	SI	SI
6	<p>Informe de Caso de Éxito</p> <p>Presentar informe donde se pueda evaluar la capacidad técnica, detallando al menos un caso de éxito en el que hayan implementado un proyecto similar al objeto del presente acto público.</p> <p>Este informe debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Proyecto: Detallar el contexto del proyecto, los objetivos y los servicios prestados relacionados con la gestión de residuos. - Resultados Obtenidos: Presentar métricas y resultados que demuestren el impacto positivo del proyecto en la gestión de residuos, así como la satisfacción el cliente. - Referencias: Incluir datos del beneficiario del proyecto para la verificación de la información proporcionada. - Lecciones aprendidas: Describir las lecciones aprendidas y cómo estas pueden aplicarse al proyecto objeto de esta licitación. <p>El informe debe estar firmado por representante legal o persona debidamente autorizada mediante poder general o especial.</p>	SI	SI

V. Incidencias del Acto Público:

- 1.- El proponente presento el Paz y salvo del pago de la cuota obrero patronal de la caja del seguro social el mismo se encuentra vencido (30/sept/2024)
- 2.- En las certificaciones de experiencia la empresa consultoría, estudios y diseños, s.a. (cedsa) presento una (1) certificación de COBRE PANAMÁ en el idioma inglés, el mismo debería venir traducido al idioma Español. Además las certificaciones deben comprobar un mínimo de diez (10) años de experiencia en el objeto del presente acto.
- 3.- En el pliego de cargo se solicitó listado del personal profesional, cuatro (4) técnicos de caracterización y cuantificación, sin embargo en su propuesta solo menciona una (1) sola persona Ingeniero RAUL KELLY y no incluyo la documentación del mismo.
- 4.- El cronograma de actividades no está firmada por representante legal o persona autorizada mediante poder general o especial como se solicitó el pliego de cargos.

Se presentó un solo proponente y con base a lo establecido en el numeral 6, artículo 5 de la Ley No. 349 del 14 de diciembre de 2022. Se realizará una segunda convocatoria de la presente contratación menor de B/. 10,000.00 a B/. 50,000.00

Para dar fe a lo anterior, siendo las 10:45 a.m. del día 24 de Octubre de 2024, se da por terminada la apertura de la propuesta, y se firma la presente acta por las siguientes personas.



Fritz Beermann
Jefe del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito

Giovanni Tambini
Analista de compras
Municipio de San miguelito